



Guía de comunicación
y extensión para

Manejo de la problemática de los perros en la provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S

Instituciones que acompañan

Municipios de la provincia



RGA
RÍOGRANDE
MUNICIPIO



USHUAIA
MUNICIPALIDAD



Municipio de Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego

Instituciones



Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Instituto de Ciencias Polares
Ambiente y Recursos Naturales



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria
Argentina



Presentación del trabajo

El presente documento fue elaborado durante el año 2024, en el marco del Comité de Seguimiento del Programa de Manejo de Poblaciones de Perros, espacio creado en el marco de la Ley Provincial N° 1146.

Esta Ley establece presupuestos mínimos de protección ambiental para evitar el impacto de los perros asilvestrados en la salud pública, la biodiversidad, la producción agropecuaria y las actividades recreativas al aire libre.

Objetivo general

Concientizar a la sociedad fueguina sobre la problemática de los perros sueltos; en los ámbitos urbanos y rurales.

Objetivos específicos

- Generar una estrategia comunicacional común a todas las áreas del gobierno, provincial y municipal.
- Fomentar el cuidado responsable de animales de compañía.
- Concientizar sobre los efectos negativos del cuidado irresponsable.
- Establecer una colaboración continua con los municipios para implementar políticas efectivas a nivel local.
- Divulgar informes técnicos relacionados a la problemática de los perros sueltos en diferentes ámbitos.

Introducción: perros de vida libre

El perro es el animal doméstico más antiguo y hoy está entre las mascotas más populares de la sociedad. El perro ya no es simplemente un “lobo domesticado”, es el resultado de la cría selectiva bajo control humano, lo que ha generado una nueva especie, *Canis lupus familiaris*. A lo largo de los siglos, mediante la influencia de la selección artificial, el ser humano produjo nuevas variedades de perros, conocidas como “razas”.

El perro doméstico constituye una parte integral de las comunidades urbanas y rurales. Sin embargo, la falta de hábitos que desarrollen la cultura del cuidado responsable en toda la comunidad, genera perros sueltos y abandonados que no cuentan con la alimentación, refugio y cuidados de salud necesarios, generando impactos negativos en la salud pública, el medio ambiente, el turismo, la cultura y las actividades productivas.

Los perros sueltos en las calles de las ciudades provienen principalmente de los hogares, debido al cuidado irresponsable del ser humano. Por ello, la estrategia a largo plazo para reducir la presencia de perros sueltos consiste en fomentar ese cuidado responsable, que resulte en cero perros sueltos en las calles de nuestras ciudades.

Los animales que permanecen en las calles viven en condiciones muy lejanas al bienestar animal. Pueden ser atropellados, consumir basura, pelear con otros perros, acosar y/o morder a personas, disturbar o atacar a la fauna silvestre, contraer o transmitir enfermedades y/o parásitos, además pueden reproducirse descontroladamente aumentando la cantidad de perros sueltos.

Los perros sueltos de las ciudades pueden, en ciertos casos, establecerse fuera de las áreas urbanas, en forma circunstancial o permanente, según los recursos que encuentren, y reproducirse para así dar lugar a poblaciones asilvestradas.

En ciertas áreas rurales y naturales, existen grupos de perros ferales o asilvestrados, que no dependen del hombre para su sustento, refugio y reproducción. La producción agropecuaria ha sufrido un fuerte impacto negativo por la presencia de perros de vida libre en el ámbito rural. Los primeros reportes y reclamos sobre ataques de perros asilvestrados a ovinos en Tierra del Fuego datan de la década de 1970. Durante los últimos 25 años el problema ha escalado de la mano del descontrol de las poblaciones caninas de las ciudades de la provincia.

El stock ovino se ha reducido a cerca de la mitad entre los años 2002 y 2014, pasando de 522 mil cabezas a alrededor de 297 mil cabezas y desde 2014 a la actualidad se ha mantenido, como lo refleja la encuesta a los productores ganaderos y el informe del Comité de seguimiento del año 2015. Los más afectados son los establecimientos del ecotono (la

franja central de la provincia considerando de este a oeste) que viraron su producción al vacuno, debido a la fuerte presencia de perros en esa zona.

En el ecotono, el perro encuentra en el bosque un refugio ideal que le permite afrontar las rigurosas condiciones climáticas fueguinas.

La última encuesta realizada en 2018 a productores pecuarios de la isla, sobre la problemática vinculada al perro asilvestrado durante la temporada 2017/2018, relevó a 28 productores (48% de los establecimientos), demostrando que:

- El perro asilvestrado fue registrado en la mayor parte de los establecimientos (93%).
- Para el 82% de los encuestados, el origen de los perros asilvestrados es el reclutamiento propio de la población por nacimientos en el campo.
- Los perros asilvestrados son predominantemente de tamaño mediano (51%) y grande (39%).
- El tamaño de grupo más común para las jaurías es de 5 individuos.
- El 76% de los establecimientos registró la presencia de cachorros.
- El 50% de los establecimientos registró la presencia de madrigueras (lugares de cuidado perinatal de los perros).
- Los ataques de los perros asilvestrados ocurren durante todo el año.
- La reconversión de ovino al bovino se intensificó entre los años 2006 a 2015.
- De 20 establecimientos, 19 aumentarían la cantidad de ovinos si se controlaran los daños producidos por perros asilvestrados.

Los productores pecuarios enfrentaron este problema con diversas herramientas, como la caza con armas de fuego y con trampas, la construcción de cercos eléctricos y más recientemente el uso de perros protectores de ganado y/o burros como animales para protección de los ovinos. En la actualidad, la herramienta más difundida es el uso de perros protectores de ganado.

Un trabajo en marcha a cargo de CADIC, revela que la actividad de perros asilvestrados en un predio ubicado en el centro de la Isla Grande, ha crecido a lo largo de 4 años en un 4% mensual.

El control de las poblaciones caninas urbanas es una condición necesaria pero no suficiente para solucionar el problema que generan los perros asilvestrados; representan acciones que contribuyen a cortar el flujo de animales desde la ciudad al ámbito rural. En el caso de las ciudades, las acciones más difundidas pasan por la esterilización de los animales de compañía y por la educación en el cuidado responsable. La esterilización quirúrgica es vital para reducir el crecimiento poblacional de los perros, mientras que la educación es esencial para evitar que los animales, aún aquellos esterilizados, deambulen por las calles sin supervisión humana.

Aun cuando se cortara el flujo de animales desde las ciudades al ámbito rural, desde hace tiempo se sabe que existen nacimientos de perros en completa silvestría, lo que hace que el reclutamiento de perros asilvestrados no dependa ahora del flujo de las ciudades. Los cachorros nacidos en silvestría carecen del proceso de socialización característico de las relaciones perro doméstico-humano, período que puede llegar a los tres o cuatro meses de duración. La facilidad con la que la mayoría de los cachorros de perros domésticos establecen vínculos sociales con seres de otra especie sería producto de la selección en el marco del proceso de domesticación. Más allá de ese tiempo crece la tendencia a reaccionar con miedo ante situaciones nuevas, limitando la socialización.

En la provincia, el perro asilvestrado ha sido declarado como especie exótica e invasora por la Ley Provincial 1146 sobre el Programa de manejo de poblaciones de perros, donde se reconocen los debido a que causa impactos en la salud pública, la biodiversidad y la producción animal. De ese modo, su manejo se encuadra en el de la fauna silvestre dañina, como el caso del castor.

El carácter insular de la Isla Grande de Tierra del Fuego presenta varias ventajas para el manejo de esta problemática. Desde el punto de vista productivo, el estatus sanitario adecuado puede ser establecido con mayor facilidad en una isla que en provincias continentales con límites interjurisdiccionales. Por otra parte, la isla Grande solo limita con Chile y esto demanda que las acciones entre países tengan cierto grado de coordinación.

Siguiendo enfoques ya desarrollados, con casos de éxito en el manejo del problema, nuestra provincia avanza en el sostenimiento de una estrategia participativa, en el marco del Comité de Seguimiento del Programa de Manejo de las Poblaciones de Perros (Ley provincial N°1146), basada en la implementación de una mesa interdisciplinaria de trabajo conformada por las autoridades de aplicación provinciales, municipales y representantes de otros sectores de la comunidad con interés genuinos en la resolución del problema.

Resolver el problema de los perros sueltos en las ciudades y del perro asilvestrado en ámbitos rurales y silvestres es responsabilidad de toda la sociedad en su conjunto, independientemente del lugar de residencia, si en la ciudad o en el campo y de los límites entre predios.

Para pensar en una Isla Grande con Desarrollo Sostenible, debe pensarse en **Una Sola Salud**.

Terminología/ Vocabulario

Cuidador, dueño, tenedor o responsable de animales de compañía (en adelante cuidador):

Toda persona que acepte ocuparse del cuidado de un animal de compañía, siendo responsable de su salud y bienestar durante toda la vida del animal, debiendo procurar la adecuada provisión de alimento y agua en cantidad y calidad suficiente, según los requerimientos fisiológicos. Tendrá en cuenta además sus requerimientos etológicos, la provisión de refugio y la contención.

Por último, evitará su reproducción indeseada, así como el riesgo que pudiere generar como potencial agresor o transmisor de enfermedades a la población humana, otros animales y al ambiente. Debe considerarse sinónimo de "Dueño" en los términos de las Ordenanzas actualmente vigentes para las tres ciudades de la provincia.

Perros supervisados, restringidos o con cuidador:

Por completo dependientes, restringidos o supervisados por una persona. Alguna persona reclama la responsabilidad por él.

Perros sueltos no supervisados, errantes o de vida libre:

Cualquier perro sin el control directo del humano o al que no se le impide errar o vagar. Incluye perros con cuidador, pero sin control o restricción durante algún momento del día, así como perros errantes sin cuidador.

Perro asilvestrado o cimarrón:

Independizados de las personas para su sustento, refugio y reproducción, y se establecen en ambientes naturales o artificiales. Incluye a los animales originalmente domésticos que por cualquier circunstancia vuelven a la vida silvestre, convirtiéndose en asilvestrados o cimarrones, así como aquellos que nazcan en silvestría. A los fines de la Ley Provincial N°1146 se los considera fauna silvestre.

Especie nativa o autóctona:

Es aquella que se encuentra naturalmente en una región o ecosistema. Esto significa, que la especie es originaria del lugar y que ha experimentado procesos de evolución en el ecosistema en el que habita. Una especie nativa en un determinado lugar, podría convertirse en exótica si, por intermedio del humano, llegara a otros lugares donde no podría llegar por sus propios medios o, pudiendo llegar, no conseguiría establecerse.

Especie exótica:

Toda especie animal, planta, hongo o microorganismo que es trasladada por el ser humano **de manera intencional o accidental**, fuera de su área natural de distribución natural,

pasada o presente; es decir, de donde pertenece.

Esto incluye también semillas, huevos, gametas u otras estructuras de reproducción de dicha especie, que puedan sobrevivir y reproducirse.

Las actividades humanas, en particular en las últimas décadas, aceleraron de manera drástica la tasa de movimiento, permitiendo que muchas especies superen barreras geográficas que nunca hubieran atravesado sin la intervención humana. Se puede decir que cada especie que llega a un nuevo ecosistema puede ser causa de un potencial reordenamiento en la estructura de la comunidad con consecuencias desconocidas.

Especie exótica invasora:

No todas las especies exóticas se vuelven invasoras. Si una especie introducida consigue establecerse y avanzar de manera espontánea (y por lo general sin control) en los nuevos ambientes causando impactos sobre la diversidad biológica, la cultura, la economía y/o la salud pública, entonces estamos ante la presencia de una especie exótica invasora (EEI). El impacto de las que consiguen invadir es con frecuencia muy alto y varía en función de la especie y del hábitat.

Ejemplos de especies exóticas invasoras en Tierra del Fuego son el castor, el conejo de Castilla, el zorro gris, el visón y el perro asilvestrado.

Las invasiones biológicas son una de las mayores problemáticas ambientales a nivel mundial, siendo uno de los principales factores del cambio ecológico global y la segunda causa de pérdida de biodiversidad.

La Argentina, ha adquirido un compromiso sobre las invasiones biológicas, mediante la promulgación de la Ley N° 24.375 que adhiere al Convenio sobre la Diversidad Biológica, que compromete a los países firmantes, entre otras cosas, a impedir la introducción de especies exóticas y a controlar o erradicar las especies exóticas que amenacen a ecosistemas, hábitats o especies.

La conferencia de las partes en el Convenio Sobre Diversidad Biológica, definió en 2022 cinco factores impulsores de la pérdida de diversidad biológica, entre los que se encuentran la invasión de especies exóticas. Estos impulsores requieren de la restauración ecológica para recomponer la composición, estructura y funciones perdidas de la biodiversidad. En esa conferencia se adoptó el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal que entre sus metas incluye la siguiente:

META 6: Eliminar, minimizar o reducir las especies exóticas invasoras o mitigar sus impactos en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas mediante la detección y la gestión de las vías de introducción de las especies exóticas, previniendo y reduciendo las tasas de

introducción y el establecimiento de EEI prioritarias, conocidas o potenciales en al menos un 50 % para 2030, y erradicando o controlando las EEI, en especial en lugares prioritarios, como las islas.

En el año 2017 se sanciona en la Provincia de Tierra del Fuego AEIAS la Ley N° 1146 donde se establecen los presupuestos mínimos de protección ambiental para evitar el impacto de los perros asilvestrados en la salud pública, la biodiversidad, la producción agropecuaria y las actividades recreativas al aire libre.

Ejes temáticos

1. Perro suelto cero

Trabajar de manera transversal e integral en un programa de comunicación hablando no sólo de cuidado responsable, sino también de las consecuencias que tiene el perro suelto, vinculando datos estadísticos de mordeduras y enfermedades zoonóticas. Exponer los impactos negativos sobre la salud pública veterinaria y humana, la salud ambiental, la biodiversidad nativa y los aspectos sociales, económicos, culturales y turísticos.

Concientizar sobre la responsabilidad socioambiental que cada comunidad, como habitantes del fin del mundo, tiene sobre el ambiente en sus dimensiones urbana, suburbana, rural y silvestre.

2. ONGs

Convocarlas dentro de algunas actividades bajo el concepto “Una Salud” poniendo como foco central los impactos sociales, ambientales, productivos, en salud, ecosistémicos, turísticos y culturales.

3. Una sola salud

“Una sola salud”⁽¹⁾ es un enfoque integral y unificador cuyo objetivo es equilibrar y optimizar la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. Utiliza los vínculos estrechos e interdependientes que existen entre estos campos para establecer nuevos métodos de vigilancia y control de enfermedades.

Una Salud es un enfoque de colaboración en el que participan la sociedad y los gobiernos, destinado a comprender, anticipar y abordar los riesgos para la salud mundial. Una sola salud, aplica a una serie de cuestiones como las zoonosis, enfermedades infecciosas o parasitosis que se propagan entre animales y personas, como el ébola, la gripe aviar, la rabia y la hidatidosis, entre otras. Estas enfermedades pueden transmitirse por alimentos, el agua, por vectores y por contacto directo o indirecto a través de la contaminación ambiental.

El 60% de los agentes patógenos que causan enfermedades humanas tienen su origen en los animales domésticos o silvestres, mientras que el 75% de las enfermedades humanas infecciosas emergentes tienen un origen animal.

La mayor parte de los animales involucrados en zoonosis son domésticos, mientras que los animales silvestres representan el reservorio predominante de las zoonosis.

1) Fuente: Organización Mundial de la Salud

Tanto la existencia de perros asilvestrados que carecen de cuidados de salud típicos de los perros de hogar, como de los perros de hogar cuyos cuidadores no aseguran completar anualmente el calendario vacunal y antiparasitario correspondiente, provoca que esos perros, actúen como reservorios de enfermedades que pueden afectar tanto a cánidos silvestres, como el zorro colorado, como a otros perros del ámbito rural bajo cuidado responsable, como al ser humano. También los perros asilvestrados, pueden actuar como huésped definitivo de enfermedades como la hidatidosis, enfermedad de interés por su impacto en la salud humana y en la producción animal.

4. El costo de “no hacer”

Si no se redujera la presencia de perros sueltos en las ciudades, las consecuencias serían diversas:

- Bienestar animal: los perros continuarían viviendo en condiciones muy alejadas de lo que se considera un buen estado de salud del animal.
- Seguridad ciudadana: los ciudadanos seguirían expuestos al riesgo de ser perseguidos o mordidos por estos animales.
- Salud pública: las calles, plazas y espacios públicos continuarían siendo áreas de exposición a enfermedades y parasitosis.
- Fauna: La fauna silvestre que habita en las ciudades seguiría siendo acosada y atacada por los perros, poniendo en riesgo su supervivencia.

En cuanto a la problemática del perro asilvestrado, la falta de intervención generaría las siguientes consecuencias:

- Impacto en la fauna: aves y mamíferos autóctonos continuarían siendo acosados, atacados y expuestos a la transmisión de enfermedades y parasitosis.
- Producción ovina y bovina: ambas producciones se reducirán progresivamente, provocando que lo que parecía una solución a la presencia del perro asilvestrado no lo sea.
- Degradación de los campos: los campos que abandonen la producción animal se convertirían en parcelas sin manejo, donde proliferarán especies exóticas, agravando los problemas para el resto de los predios productivos.
- Pérdida cultural: se perdería la cultura ovina, junto con el conocimiento y la genética desarrollados a lo largo de más de cien años.
- Seguridad en áreas naturales: las áreas protegidas, tierras fiscales y ambientes rurales serían menos seguros para los visitantes, pescadores deportivos, aficionados al trekking y personas que realizan actividades al aire libre.
- Gastronomía local: la gastronomía fueguina perdería parte de su identidad, ya que el emblemático cordero fueguino tendría que ser reemplazado progresivamente por cordero proveniente de otras provincias.

5. La cultura que se pierde

Los principales componentes que se verían afectados ante esa problemática son:

- Pérdida de la cultura ovejera en la provincia.

- Pérdida de la cadena de valor en el sector productivo y turístico.
- Identidad ganadera, imagen del campo.
- La oportunidad de establecer una cadena de valor de importancia a nivel productivo y turístico.

Impacto sobre el modo de vida rural

El impacto de la actividad de los perros asilvestrados sobre la psicología del productor ha sido generalmente subestimado; esta situación está empezando a ser reconocida en otros lugares del mundo con problemas similares.

Los emprendimientos productivos y sus responsables trabajan basados en el riesgo, acotado por una mezcla de experiencia y recursos técnicos normalmente llamados know-how. Particularmente en nuestros sistemas, este es un proceso de muchos años de aprendizaje e inversión.

El impacto negativo de la presencia y accionar de los perros asilvestrados, supera la capacidad de reacción de los productores y desvirtúa el trabajo de décadas realizado para la mejora del sistema productivo ovino.

La reconversión obligada y profunda del sistema productivo provincial hacia el ganado bovino, implica el desarrollo de nuevos conocimientos, años de estudio e inversión, gestión de riesgos y aprendizaje constante sobre este nuevo escenario, lidiando con la mala experiencia del escenario actual y un panorama de futuro incierto, ya que el fenómeno “perro asilvestrado”, lejos de estabilizarse, se agrava aceleradamente. Esto representa una situación definitivamente difícil de revertir, teniendo en cuenta que a estos aspectos tangibles que forman parte del quehacer cotidiano de los productores, hay que sumarle los intangibles relacionados con el estrés, la depresión, las alteraciones del sueño y la relación con las personas.

El impacto sobre las expectativas repercute en todas las personas vinculadas a la actividad ganadera, desde los dueños de los establecimientos hasta sus empleados y familiares. Se corre el riesgo de que la ganadería se vuelva una actividad cada vez más marginal que, lejos de encarar un camino de desarrollo y convocar al esmero, la competitividad y a la capacitación, aleje a los actores actuales, así como a las generaciones que vienen atrás. Esta tendencia, pone en peligro el arraigo rural, derivando en un paisaje que es progresivamente deteriorado por la imposibilidad de realizar la actividad típica de ese ámbito.

Resulta muy difícil cuantificar el total de las pérdidas económicas generadas por el impacto del perro asilvestrado. Estos exceden el simple cálculo de la hacienda perdida; los factores que inciden sobre las pérdidas son muchos, y sus niveles de ocurrencia muy variables. Se pueden citar entre otras, la cantidad de perros involucrados, la frecuencia de los ataques, el tipo de campo en el que se desarrollan, la época del año, la ocurrencia de pérdi-

das directas e indirectas (incluyendo pérdidas por carroñeros), las pérdidas de calidad, el impacto del retroceso en valor genético, el impacto de la falta de reinversión consecuente a las pérdidas económicas, los diferentes medios de control y sus costos (alambrados, trampas, armas, perros protectores, horas hombre empleadas en recorridas y mantenimiento).

La problemática del perro asilvestrado afecta también a la actividad turística, principalmente aquella que se realiza en los espacios rurales.

El Turismo Rural representa una modalidad turístico-recreativa que se desarrolla en emprendimientos del ámbito rural o en sus inmediaciones y que permite al visitante conocer, compartir y aprender otras costumbres y tradiciones, a través de actividades cotidianas, productivas y culturales, sensibilizando sobre el respeto y valor de la identidad cultural de las comunidades y pueblos rurales. En Tierra del Fuego estas actividades incluyen la prestación de servicios en diversas estancias, espacios rurales y “Lodges” de pesca, con servicios como alojamiento, cabalgatas, pesca deportiva, observación de fauna, prácticas de senderismo y recreación realizadas por un número creciente de participantes. Los perros asilvestrados representan una amenaza no sólo para el ganado sino también para los turistas, debido a las enfermedades que éstos pueden transmitir y a las eventuales interacciones que podrían darse.

La cría de ovejas integra el patrimonio cultural fueguino. Alrededor de ella se ofrecen diversos productos relacionados al disfrute del turismo rural (trabajo de los perros ovejeros arreando los piños, manejo de manga y corral donde se permite la participación de los visitantes quienes separan el ganado simulando el trabajo que se realiza previo a la esquila, la esquila propiamente dicha).

En el imaginario colectivo, tanto de turistas, como de residentes, ver los campos repletos de piños de ovejas, no tiene el mismo impacto y apropiación del paisaje, que ver esos campos con ganado vacuno, que es más característico de otras zonas del centro del país. Además, en los últimos años, los establecimientos rurales que se dedican a la actividad turística han optado por dejar de ofrecer ciertas actividades, como adentrarse en los bosques patagónicos para realizar reconocimiento de flora y fauna fueguina, por considerar que la existencia de los perros asilvestrados puede poner en riesgo la seguridad de sus pasajeros.

Por otra parte, el aspecto gastronómico juega un punto fundamental en este proceso, ya que el afamado “cordero patagónico”, es muy solicitado por los turistas que visitan la Isla Grande de Tierra del Fuego, ya que es un producto característico de estas latitudes.

Por lo tanto, en términos turísticos, el perro asilvestrado afecta la imagen del destino, principalmente en el producto Turismo Rural. Atenta contra los orígenes de la actividad rural,

una etapa que quedó marcada en sus establecimientos rurales y que remonta a una época de poblamiento y de gran auge para el pueblo fueguino. Estos establecimientos hoy significan un importante recurso que permite a los visitantes observar esa parte de la historia y disfrutar de las tareas que allí se pueden realizar.

6. La problemática en números

El Municipio de Río Grande presenta los siguientes registros de acuerdo al año 2022, 2023 y de enero a marzo de 2024:

2022

Castraciones: Total 1.867, 750 machos y 1.117 hembras

Registro de infracciones:

- Perro en vía pública: 403
- Mordeduras: 97
- Abandono: 25
- Con chip: 521
- Sin chip: 78

2023

Castraciones: Total 1.175, 493 machos y 682 hembras

Registro de infracciones:

- Perro en vía pública: 345
- Mordeduras: 94
- Abandono: 48
- Con chip: 413
- Sin chip: 95

2024

Castraciones registradas hasta marzo: 245: 113 machos y 132 hembras

Por su parte, en el Municipio de Ushuaia, desde enero a agosto de 2024 superaron las 200 actas considerando las de infracción y de inspección. Además, realizaron hasta el mes de agosto 1.542 castraciones.

Índice de perros sueltos en centros urbanos

Para el caso de la ciudad de Ushuaia, se cuenta con el relevamiento realizado en 2019 por Arona y Schiavini (2023), que reportó para esa ciudad un total cercano a los 12.800 perros presentes en algún momento del día en las calles de Ushuaia, lo senta prácticamente un perro por cuadra en promedio.

Por su parte Tolhuin reportó para 2021 la presencia de 389 perros sueltos y 8 intervenciones por mordeduras de perros.

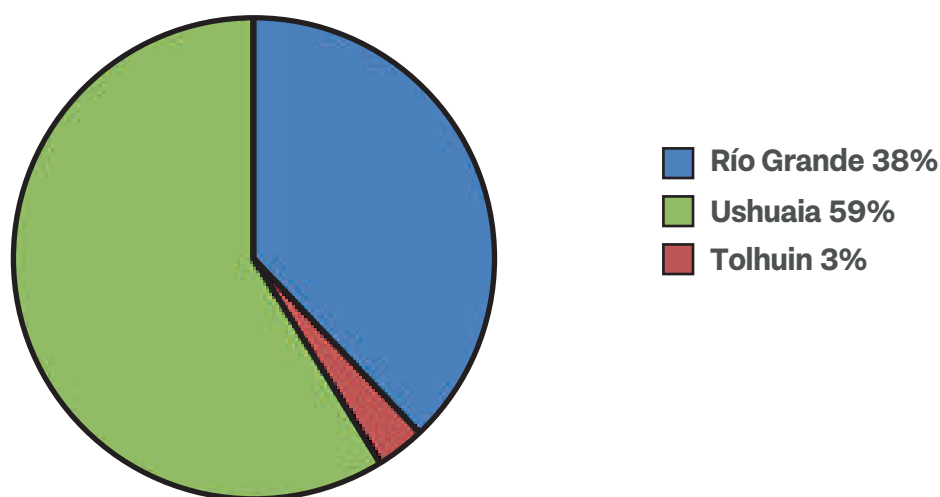
Para Río Grande, el número de perros sueltos en las calles se reportó en 2013, cuando a través de encuestas se estimó un total de 33.900 perros con algún hogar de referencia, de los cuales el 44,7% estaba suelto en la vía pública en algún momento del día.

La presencia de perros sueltos en las ciudades impacta en las áreas protegidas provinciales como la Reserva Laguna Negra, vecina a Tolhuin, donde se observa alto tránsito de perros, muchos de ellos con evidencias claras de cuidado por parte de personas, como es la portación de collares.

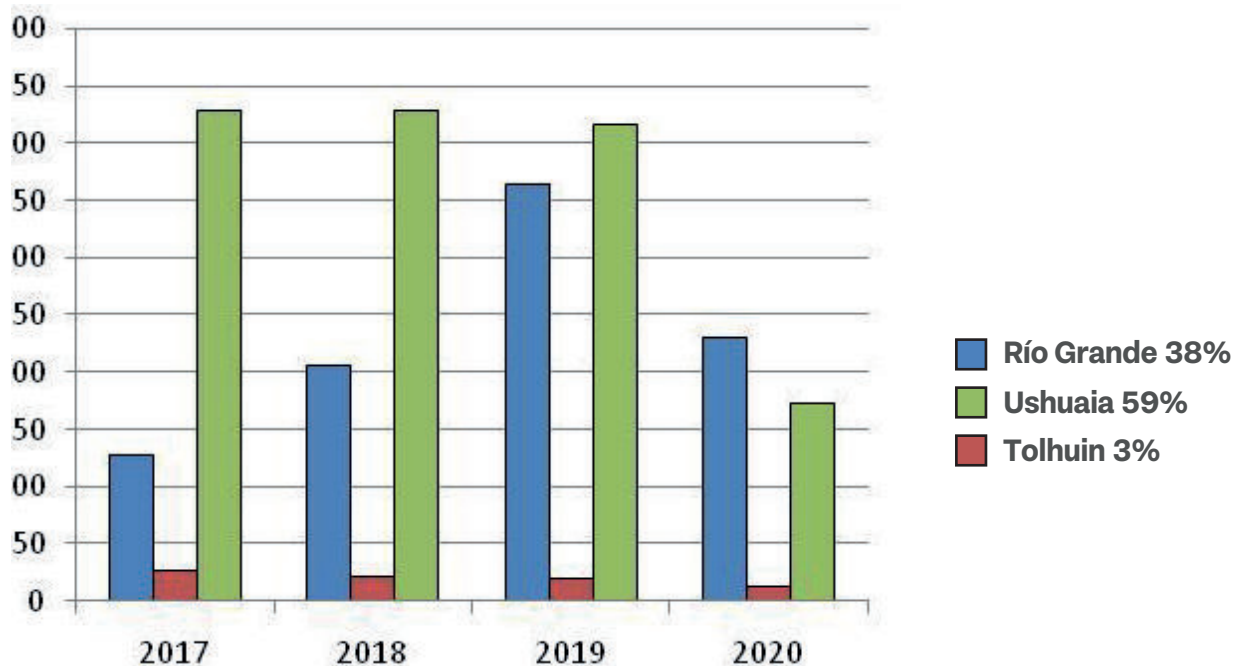
Índice de mordeduras

En relación con las mordeduras reportadas en el sistema provincial de salud por el Departamento de Enfermedades Zoonóticas y Epidemiología Veterinaria del Ministerio de Salud de la provincia, para el periodo 2017-2020 se registraron un total de 2.450 mordeduras en toda la provincia de Tierra del Fuego. De este valor, el 59% (1.445) correspondieron a eventos ocurridos y notificados en el municipio de Ushuaia, mientras Río Grande registró 926 mordeduras (38%) y Tolhuin 79 (3%).

Mordeduras por distrito. TDF 2017-2020



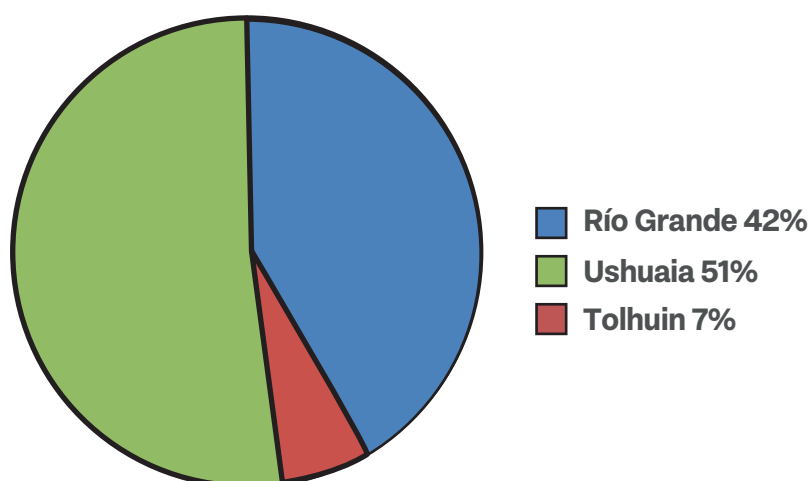
La gráfica de barras resume los eventos de mordeduras potencialmente rabiosas (APR) registrados en cada sección distrial. El municipio de Ushuaia presenta el mayor número de eventos, con un comportamiento particular en 2020, año en el que los registros fueron menores, posiblemente influenciados por la pandemia de COVID-19. En la localidad de Río Grande, los primeros tres años mostraron un ascenso significativo en los APR mordeduras potencialmente rabiosas, seguido de una disminución en 2020, similar a la tendencia observada en la ciudad capital.



Para el año 2020, se reportó un total de 414 mordeduras, de las cuales 210 corresponden a Río Grande, 12 a Tolhuin y 172 a Ushuaia. Para el año 2021 se reportó un total de 489 mordeduras, de las cuales 268 corresponden a Río Grande, 19 a Tolhuin y 197 a Ushuaia. Cabe destacar que estos datos corresponden a períodos en los que la pandemia de Covid-19 impactó en la movilidad de las personas, por lo que esos números deben ser relativizados a esa situación.

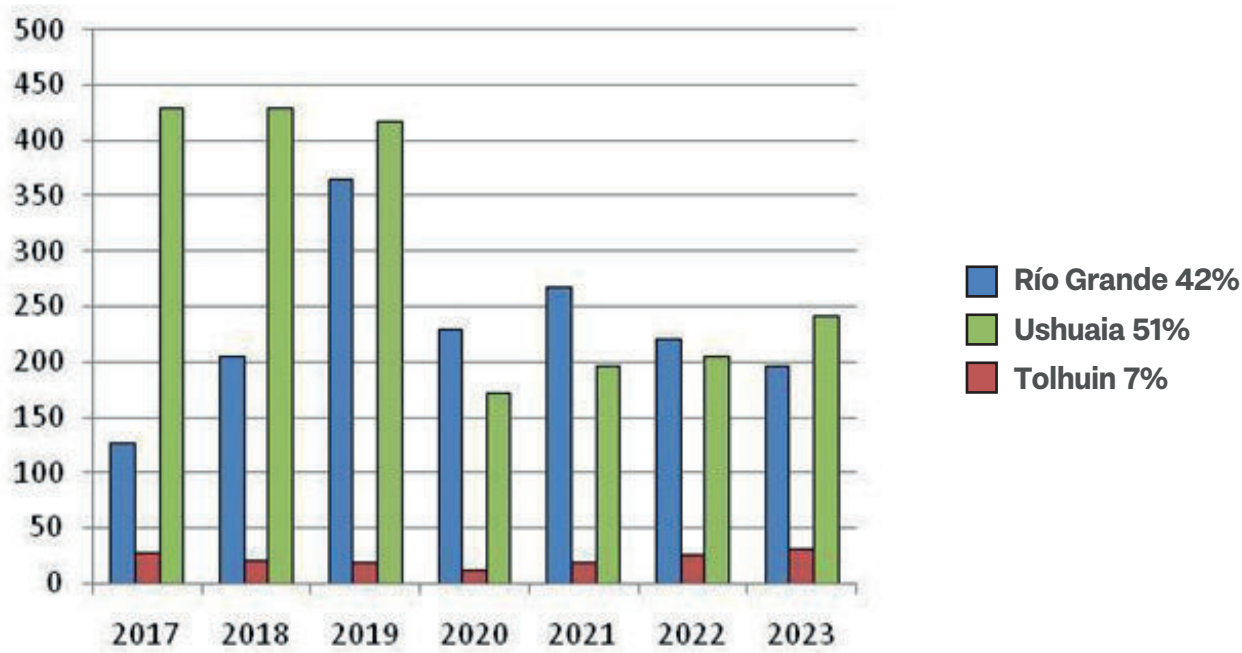
En el año 2023, se registraron un total de 469 mordeduras en toda la provincia de Tierra del Fuego. De este valor, el 51% (241) correspondieron a eventos ocurridos y notificados en el municipio de Ushuaia, mientras Río Grande registró 196 mordeduras (42%) y Tolhuin 32 (7%).

Porcentaje de mordeduras por localidad TDF 2023



De manera complementaria, se adiciona al informe un breve análisis temporal de la evolución de las mordeduras en los últimos 7 años (2017-2023). El gráfico de barras resume las notificaciones por año según la localidad. (n: 3.853). De esta manera se puede evidenciar la cantidad de ataques a personas, como así también la fuerza de vigilancia epidemiológica en los diferentes sistemas de salud.

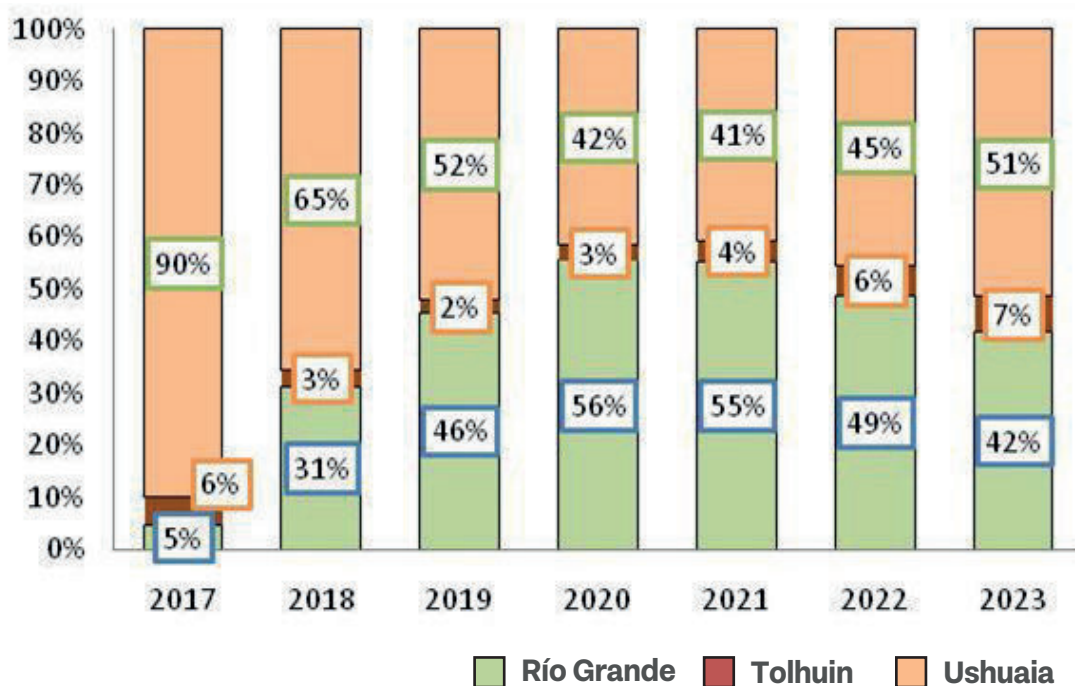
Porcentaje de mordeduras por localidad TDF 2017-2023



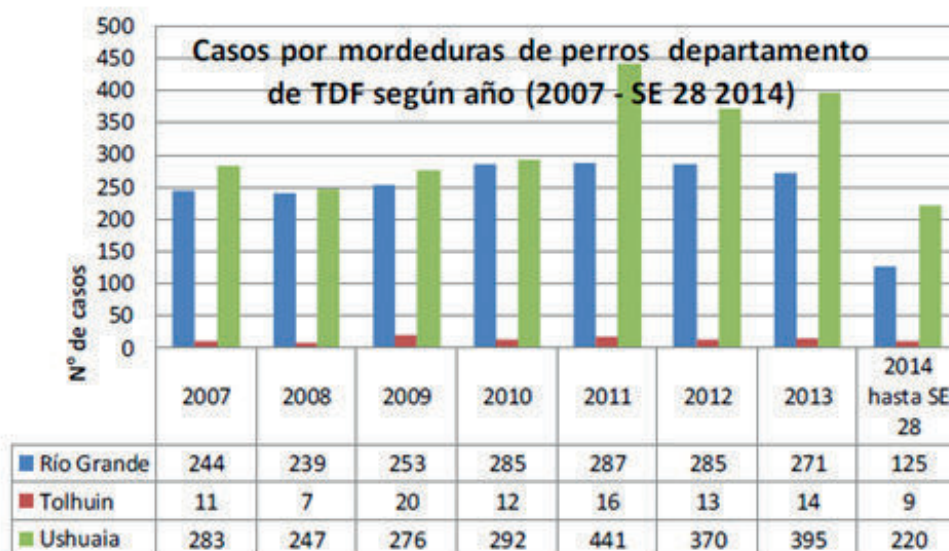
En ello se aprecia los altos valores de eventos que la localidad de Ushuaia registró en el sistema de vigilancia (SISA). La ciudad de Río Grande, tuvo en los 3 primeros años una tendencia ascendente. En el año 2020, producto de la pandemia Covid-19 y por cambios en el registro, las notificaciones disminuyeron. A partir de dicho año, la frecuencia absoluta se mantiene con ciertas variaciones entre los distritos.

En la gráfica de valores porcentuales, explica la fracción de cada distrito en el total de las mordeduras notificadas en el año respectivo. Un punto por destacar, es el aumento de los eventos en la ciudad de Tolhuin a medida que transcurrieron los años. Las otras jurisdicciones, varían en sus valores, pero la ciudad de Ushuaia es la que a nivel histórico registró la mayor frecuencia de eventos por mordeduras.

Frecuencia relativa de mordeduras por localidad 2017-2023 TDF



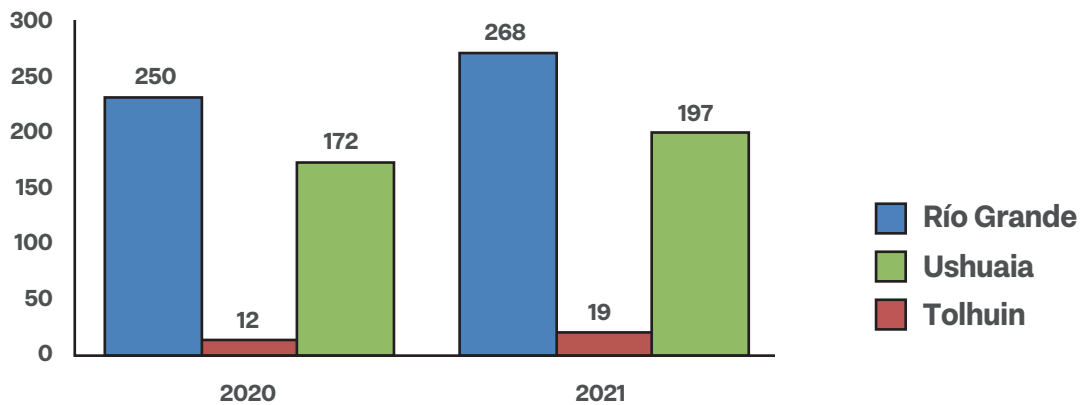
Como marco de referencia, se cuenta con los datos de 2013, cuando se reportó un total de 680 mordeduras, 271 para Río Grande, 14 para Tolhuin y 395 para Ushuaia.



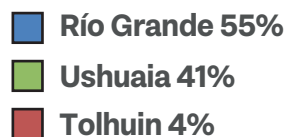
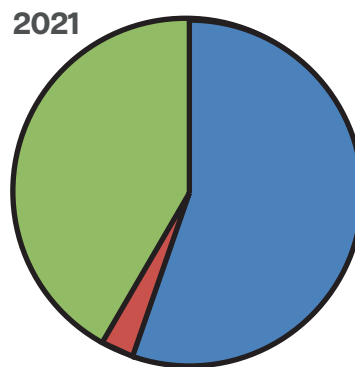
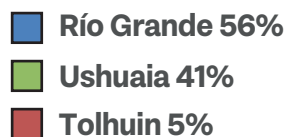
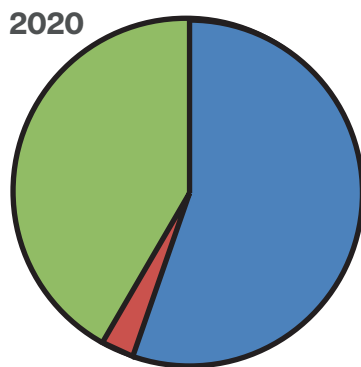
Gráficos de frecuencia de mordeduras en personas notificadas TDF 2020-2021

2020	2021
414	489

El gráfico detalla las mordeduras según localidad y registro del evento



En los gráficos de torta se representan los porcentajes de los eventos notificados por localidad en la provincia en los años solicitados, 2020-2021. En ellos se observa que Río Grande es el municipio con mayor cantidad de mordeduras.



Denuncias de ataques a personas y ganado

La información disponible corresponde a la encuesta de la temporada 2017/2018, según la cual el 63% de los establecimientos encuestados registró ataque de perros asilvestrados durante todo el año. La época de mayor actividad de los perros asilvestrados fue la primavera.

Índice de enfermedades zoonóticas

En 2019-2020 se realizó un informe sobre el monitoreo de disturbios a las aves playeras, en el cual se registraron 135 agentes de disturbio. De estos, 35 fueron perros sueltos acompañados por sus dueños y 3 perros con correa.

Este estudio, desarrollado en la Reserva Provincial Costa Atlántica de Tierra del Fuego, identifica diversos factores de disturbio que provocan que las aves playeras levanten vuelo y abandonen los lugares donde están descansando. El trabajo concluyó que el segundo factor de disturbio para las aves es la presencia de perros acompañados por cuidadores, quienes suelen soltarlos una vez que acceden a las playas. El principal factor de disturbio es la presencia

El estudio también ayuda a desmontar el preconcepto de que los perros "callejeros" (es decir, sin cuidador) representan uno de los mayores problemas para las aves playeras. La mayoría de los perros que interactúan con las aves llegan a las playas con correa y son soltados en el lugar. En consecuencia, la tenencia responsable es fundamental para reducir el impacto de los perros sobre las aves playeras de la Reserva.

Actualmente, se está llevando a cabo un monitoreo de perros en distintos puntos de la Reserva Provincial Costa Atlántica, desde el barrio El Murtillar hasta el final del barrio Austral. Este monitoreo busca detectar la presencia de perros, ya sea indirectamente a través de huellas o fecas, o por observación directa de la cantidad de perros en la costa, si están solos o acompañados por un cuidador, y en caso de estar acompañados, si van sueltos o con correa. También se evalúa si generan algún disturbio a las personas y a la fauna silvestre del lugar.

somos

ciudadanos del fin del mundo